



DECRETO ALCALDICIO N° ____2031____/

AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA

REQUINOA, ____10.07.2019____

Esta Alcaldía decreta lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Correo electrónico de fecha 08.07.2019 de la Srta. Catalina Soto, Químico Farmacéutico de la Farmacia Popular de la Comuna de Requinoa, mediante el cual solicita la adquisición de medicamentos por compra directa necesarios para abastecer a la Farmacia Popular de la Comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3447 de fecha 30 noviembre de 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2019.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley 19.880, sobre procedimientos administrativos.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZÉSE TRATO DIRECTO bajo el Art. 10, letra 7.f, del Decreto 250, Reglamento Ley 19.886, "Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos", por la adquisición de Medicamentos necesarios para abastecer a la Farmacia Popular de la Comuna de Requinoa, a los siguientes Proveedores que se detallan a continuación:

ABBOTT LABORATORIES DE CHILE LTDA. RUT 81.378.300-2	\$1.297.005
GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA RUT 85.025.700-0	\$180.904
LABORATORIO CHILE S.A RUT 77.596.940-7	\$172.526
DISTRIBIDORA QUALIMED LTDA. RUT 76.834.916-9	\$104.672
NOVOFARMA SERVICE S.A RUT 96.945.670-2	\$256.552
PHARMA INVESTI DE CHILE S.A RUT 94.544.000-7	\$237.705
LABORATORIO ANDROMACO S.A RUT 76.237.266-5	\$423.429
LABORATORIOS SAVAL S.A RUT 91.650.000-9	\$425.559
SYNTHON CHILE LTDA. RUT 76.032.097-8	\$100.484
MERCK RUT 80.621.200-8	\$222.476

Total adjudicado \$3.421.312 IVA INC.

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.22.04.004.001.001 "Productos Farmacéuticos" Centro de Costo **FARMACIA POPULAR** del presupuesto del Departamento de Salud año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LASV / MBQ / SSB / LAO / lao

DISTRIBUCION:

Of. De Partes Municipal (1)
Ley de Transparencia (1)
Archivo Dpto. Salud



LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD